Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	16 DE JUNIO DE 2025
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	GCIA-CD-C017-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
EMPRESA CONTRATANTE	EICE LOTERÍA DE CÚCUTA
CONTRATISTA	RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ
C.C. o N.I.T.	79.481.172 DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO O DURACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: SEIS (06) PAGOS POR VALOR DE SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, PREVIO CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE INFORMES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS, SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEL OBJETO CONTRACTUAL.
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO SE EJECUTARÁ EN LA CIUDAD DE CÚCUTA CON EL PERFECCIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL CONTRATANTE, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO ROSETAL UBICADO EN LA AVENIDA 0 NO. 9-60, DE LA CIUDAD DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.
RUBRO	2.4.5.02.08.01 SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
DISP. PRESUPUESTAL	00109 DE 16 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR	ALEXANDER CAPACHO CABEZA
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	16 DE JUNIO DE 2025
Registro Presupuestal	00109 DE 16 DE JUNIO DE 2025

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

ACTA DE INICIO

En san José de Cúcuta a fecha del día de hoy 16 de junio de 2025 en las oficinas de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta se reunieron los suscritos a saber: Dr. **ALEXANDER CAPACHO CABEZA** en condición de secretario general de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta y **RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ** con cedula de ciudadanía No. 79.481.172 De Bogotá en condición de contratista con el fin de acordar el inicio del contrato en mención a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma por los que en ella intervienen,

ALEXANDER CAPACHO CABEZA
Secretario general
E.I.C.E. Lotería de Cúcuta

RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ.
C.C. No. 79.481.172 De Bogotá D.C.
Contratista

Proyectó: Willinton Ibarra
Profesional Contratista

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

ACTA DE LIQUIDACION

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 13.486.433 de Cúcuta, en calidad de Gerente nombrado mediante Decreto 000013 de 02 de enero de 2020 y acta de posesión N° 10046 de 02 de enero de 2020, obrando en nombre de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO (E.I.C.E.) LOTERÍA DE CÚCUTA** con NIT. 890.500.641-6 en adelante **EL CONTRATANTE, ALEXANDER CAPACHO CABEZA** identificado con cédula de ciudadanía N.° 88.033.807 de Pamplona en su condición de supervisor y **RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.481.172 de Bogotá, en condición de **CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del contrato **GCIA-CD-C064-2024** que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE LIQUIDACIÓN	20 DE ENERO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	GCIA-CD-C064-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ
C.C. o N.I.T.	79.481.172 DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA
RUBRO	2.4.5.02.08.01 SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00203 DE 15 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	00217 DE 21 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO O DURACIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si aplica)	N/A
PRORROGAS (si aplica)	N/A
DISP. PRES. MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
REG. PRES. MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO	UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2024

2. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

De conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, se procede a liquidar de común acuerdo y definitivamente el contrato antes mencionado, el cual se refleja en su ejecución financiera de la siguiente manera:

1.	**VALOR INICIAL**		**$ 1.000.000**
2.	VALOR ADICIÓN (Si Aplica)		$ 00.00
3.	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**		**$ 1.000.000**
4.	TOTAL, DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES		
	ACTA DE PAGO N.° 01 COMPROBANTE EGRESO 00492	$ 500.000	
	ACTA DE PAGO N.° 02 COMPROBANTE EGRESO 00579	$ 500.000	
5.	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 00.00	
6	TOTAL, EJECUTADO		**$ 1.000.000**
7.	**SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD**		$ 00.00

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO GCIA-CD-C064-2024** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO (E.I.C.E.) LOTERÍA DE CÚCUTA** y **RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ.**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta constituye la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual el contratista libera y exonera a la entidad de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el contrato **GCIA-CD-C064-2024.** De la misma forma, el contratista renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la entidad con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia de aceptación se firma en San José de Cúcuta a los 20 días del mes de enero de 2025 por los que en ella intervienen.

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
GERENTE

ALEXANDER CAPACHO CABEZA.
SECRETARIO GENERAL

RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ
C.C. 79.481.172 De Bogotá

Proyectó: Willinton Ibarra
Profesional Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA

01. GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No:	**CD-SHA-01068 DEL 06 DE MAYO DEL 2024**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERIODÍSTICOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERIODÍSTICOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS GENERADOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	HACIENDA DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA	**RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ**
C.C.	**79.481.172 DE BOGOTA**
VALOR.	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000)
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000)
FORMA DE PAGO.	LA ENTIDAD CONTRATANTE PAGARA AL CONTRATISTA CINCO (05) PAGOS DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000) MENSUALIDAD VENCIDA
LUGAR DE EJECUCIÓN.	SAN JOSE DE CUCUTA
PLAZO INICIAL.	5 MESES
PRÓRROGA.	N.A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	**06 DE MAYO DEL 2024**
FECHA DE INICIO.	**10 DE MAYO DEL 2024**
FECHA DE SUSPENSION	N.A.
FECHA DE REINICIO	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN	**09 DE OCTUBRE 2024**
SUPERVISOR	**JORGE ISAAC MENESES ORTEGA** JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA
INTERVENTOR	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	**01807 DEL 06 DE MAYO 2024**
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**01435 DEL 15 DE ABRIL 2024**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL	N.A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO(Si hay lugar a ello)	N.A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	**N.A**
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	**N.A**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**Garantia Única. No. 3916854–6 DEL 08 MAYO 2024 DE ASEGURADORA SURAMERICANA**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento 10%	**10%**	**02/05/2024**	**03/02/2025**
Calidad 10%	**10%**	**02/05/2024**	**03/02/2025**
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N.A	N.A	N.A

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	10%	**N.A**	**N.A**
Calidad	10%	**N.A**	**N.A**
Anticipo	**N.A**	**N.A**	**N.A**
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**N.A**	**N.A**	**N.A**

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A	N.A	N.A	N.A
Póliza de Estabilidad de la Obra	N.A	N.A	N.A	N.A
Otros (según el contrato):	N.A	N.A	N.A	N.A

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR ENTREGADO**	**VALOR DESCONTADO**
Anticipo (%)	**N.A**	**N.A**	**N.A**
Amortización Acta No.	**N.A**	**N.A**	**N.A**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA

Amortización Acta No.	N.A	N.A	N.A
TOTALES	N.A	N.A	N.A

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
PAGO N°1	CE 03447 14/06/2024	$ 1.500.000
PAGO N°2	CE 05565 22/07/2024	$ 1.500.000
PAGO N°3	CE 07257 16/08/2024	$ 1.500.000
PAGO N°4	CE 010188 12/09/2024	$ 1.500.000
PAGO N°5	CE 011847 10/10/2024	$ 1.500.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	$ 7.500.000
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	$ 0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 7.500.000
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 7.500.000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de CUCUTA, a los **15 días del mes de OCTUBRE 2024.** en las oficinas de LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, las siguientes personas: **SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ**, **secretario de Hacienda Departamental,** en su condición de Ordenador del Gasto, **JORGE ISAAC MENESES ORTEGA**, en condición de Supervisor del contrato Y, **RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.481.172 DE BOGOTA**, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha **13/06/2024, 19/07/2024, 15/08/2024, 09/09/2024,09/10/2024** expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha, **13/06/2024, 19/07/2024, 15/08/2024, 09/09/2024,09/10/2024** expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3. Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedio a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $0, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4. Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables

3.5. Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6. Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°**CD-SHA-01068 del 2024** no generaningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
Ordenador del Gasto

RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ
Contratista

JORGE ISAAC MENESES ORTEGA
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoria externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañia garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7070220
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(25/11/2024 9:16:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-SHA-04019-2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE UN PROGRAMA PUBLICADO EN MEDIO DIGITAL, EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EXTERNA, VISIBILIZANDO LAS ACCIONES ANTI EVASIÓN, OPERATIVOS CONTRA LA DEFRAUDACIÓN DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES, ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	8 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20 días para terminar *(27/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Gobernación Norte de Santander*

COLOMBIA, Cúcuta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Ricardo Ramirez

COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 79481172

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Ricardo Ramirez Gutierrez	Bancomeva	Ahorros	230101555001

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Ricardo Ramirez* **Fecha de aprobación:** *28/11/2024 2:43:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Sergio Andrés Entrena Fernández* **Fecha de aprobación:** *28/11/2024 3:18:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7070220_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(26/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(26/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 8:02:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15751730	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	400.000,00 COP	SURA	25/04/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7070220
Proveedor Ricardo Ramirez Gutierrez
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 11 No 5-05 Antiguo Edificio Banco de la República.

Ubicación CO-NSA-54001 - Cúcuta
País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Cúcuta
Dirección Calle 11 No 5-05 Antiguo Edificio Banco de la República.
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CUCUTA NORTE DE SANTANDER	COLOMBIA > Norte de Santander > Cúcuta

1 CO1.PCCNTR.7070220

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101801	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE UN PROGRAMA PUBLICADO EN MEDIO DIGITAL, EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EXTERNA, VISIBILIZANDO LAS ACCIONES ANTI EVASIÓN, OPERATIVOS CONTRA LA DEFRAUDACIÓN DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES, ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.	1,00	UN	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 8 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 2:43:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
RICARDO GUTIERREZ ANALISIS.pdf	RICARDO GUTIERREZ ANALISIS.pdf	(detalle)
INSUFICIENCIA .pdf	INSUFICIENCIA .pdf	(detalle)
CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
RICARDO GUTIERREZ ESTUDIO TECNICO.pdf	RICARDO GUTIERREZ ESTUDIO TECNICO.pdf	(detalle)
ANEXO 02 - CLAUSULAS ESPECIFICAS RICARDO GUTIERREZ.pdf	ANEXO 02 - CLAUSULAS ESPECIFICAS RICARDO GUTIERREZ.pdf	(detalle)
FICHA.pdf	FICHA.pdf	(detalle)
BANCO DE PROYECTOS.pdf	BANCO DE PROYECTOS.pdf	(detalle)
ANEXO 01 - CLAUSULADO GENERAL.pdf	ANEXO 01 - CLAUSULADO GENERAL.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
Supervisor	JORGE ISAAC MENESE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1.090.421.519	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JORGE ISAAC MENESES ORTEGA	8 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 3:18:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sergio Andrés Entrena Fernández

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
	Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
	Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	2.000.000
	Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total		2.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024004540049	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	005663	CDP	No se ha iniciado		2.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	007707	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	2.000.000 COP	2.000.000 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 2.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 2.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 13.486.433 de Cúcuta, en calidad de Gerente nombrado mediante Decreto 000013 de 02 de enero de 2020 y acta de posesión N° 10046 de 02 de enero de 2020, obrando en nombre de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO (E.I.C.E.) LOTERÍA DE CÚCUTA** con NIT. 890.500.641-6 en adelante **EL CONTRATANTE, MARIA ALEXANDRA CASTRO BONELLS** identificada con cédula de ciudadanía Nº 60.324.455 de Cúcuta en su condición de supervisora y **RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.481.172 de Bogotá, en condición de **CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del contrato **GCIA-CD-C084-2023** que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE LIQUIDACIÓN	05 DE ENERO DEL 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	GCIA-CD-C084-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ**
C.C. o N.I.T.	79.481.172 de Bogota
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA
RUBRO	2.4.5.02.08.01 SERVICIOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00287 del 1 de diciembre del 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	00285 del 5 de diciembre del 2023
VALOR DEL CONTRATO	QUINIETOS MIL PESOS M/L ($500.000)
PLAZO O DURACIÓN	VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 de diciembre del 2023
FECHA ACTA DE INICIO	5 de diciembre del 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si aplica)	N/A
PRORROGAS (si aplica)	N/A
DISP. PRES. DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
REG. PRES. DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

De conformidad con el articulo 60 de la ley 80 de 1993, se procede a liquidar de común acuerdo y definitivamente el contrato antes mencionado, el cual se refleja en su ejecución financiera de la siguiente manera:

1.	**VALOR INICIAL**	$ 500 000
2.	VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$ 00 00
3.	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$500 000
4.	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 00 00
5.	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$00 00
6.	VALOR TOTAL EJECUTADO	$500 000

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO GCIA-CD-C084-2023** suscrito entre el **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO (E.I.C.E.) LOTERÍA DE CÚCUTA** y **RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ.**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta constituye la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL **CONTRATISTA** libera y exonera a la entidad de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el contrato **GCIA-CD-C084-2023.** De la misma forma., LA CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la entidad con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia *(en caso que aplique).*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

TERCERO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia de aceptación se firma en San José de Cúcuta a los 05 días del mes de enero del 2024 por los que en ella intervienen.

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
GERENTE
E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA

MARIA ALEXANDRA CASTRO B.
SECRETARÍA GENERAL
E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA

RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ
C.C. 79.481.172 de Bogotá

Revisó: Fabio Urbano Gelves Asesor Jurídico Externo
Proyectó: Gloria Nayi Torres Castilla - Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

01. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	CD-SHA-01769-2023 DEL 18 DE ABRIL DEL 2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERIODISTICOS A TRAVES DE PLATAFORMAS DIGITALES, PARA LA DIVULGACION DE LOS PLANES PROYECTOS Y PROGRAMAS GENERADOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA	**RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ**
C.C	**79481172**
VALOR. (en números y letras)	EL VALOR DEL CONTRATO ES LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE **($4.000.000)**
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	EL VALOR DEL CONTRATO ES LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)
FORMA DE PAGO.	CUATRO (4) PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	SAN JOSE DE CUCUTA
PLAZO INICIAL.	CIENTO VEINTE (120) DIAS
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	18 DE ABRIL DEL 2023
FECHA DE INICIO.	05 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N.A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES**
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	0 2837 DEL 18 DE ABRIL 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0 02144DEL 27 DE MARZO DE 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	1.2.1.0.00-2021004540156 - SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N.A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	**N.A**
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	**N.A**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**No 3623874-5 DEL 27 DE ABRIL DE 2023 SURAMERICANA**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	**10%**	**31/03/2023**	**10/12/2023**
Calidad	**10%**	**31/03/2023**	**10/12/2023**
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N.A	N.A	N.A

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	**10%**	N.A	N.A
Calidad	**10%**	N.A	N.A
Anticipo	**N.A**	**N.A**	**N.A**
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**N.A**	**N.A**	**N.A**

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A	N.A	N.A	N.A
Póliza de Estabilidad de la Obra	N.A	N.A	N.A	N.A
Otros (según el contrato):	N.A	N.A	N.A	N.A

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	N.A	N.A	N.A
Amortización Acta No.	N.A	N.A	N.A
Amortización Acta No.	N.A	N.A	N.A
TOTALES	N.A	N.A	N.A

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
01	CE 007995	$1.000.000
02	CE 013497	$1.000.000
03	CE 016658	$1.000.000
04	CE 017313	$1.000.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$4.000.000
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	$ 0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$4.000.000
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0
SUMAS IGUALES	$4.000.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de CUCUTA, el dia **22 DE NOVIEMBRE DE 2023** en las oficinas de LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, las siguientes personas: **SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ**, en su condición de Ordenador del Gasto, **DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES** en su condición de Supervisor del contrato, **RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ identificado con C.C. 79481172** en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha, 21/07/2023, 02/10/2023, 17/11/2023, 23/11/2023, expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha, 21/07/2023, 02/10/2023, 17/11/2023, 23/11/2023, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $0, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **001769 DE 2023** no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES
Supervisora

RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ
Contratista

Ordenador del gasto (si aplica)
SERGIO ANDRES CONTRENA FERNANDEZ
Secretario de Hacienda

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Lotería de Cúcuta

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

ACTA DE LIQUIDACION

FECHA DE LIQUIDACION:	05 de enero del 2023
CONTRATO N.º:	077 del 02 de diciembre 2022
CONTRATANTE:	EICE LOTERIA DE CUCUTA
CONTRATISTA:	RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ
CC:	79.481.172 de Bogotá
VALOR EN LIQUIDACION:	QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($500.000)
FECHA DE INICIO:	02 de diciembre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL PARA LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00290 del 30 de noviembre de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	00289 del 02 de diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCION:	Un (1) mes

De conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, se procede a liquidar de común acuerdo y definitivamente el contrato antes mencionado, el cual se refleja en su ejecución financiera de la siguiente manera:

RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TOTAL, CONTRATADO Y EJECUTADO	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
$ 500.000	$ 500.000	0

En vista de lo anterior las partes acùerdan: **PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo y definitivamente el presente contrato. **SEGUNDO:** Declarar que las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación al proceso contractual y cesan a partir de la fecha todas las obligaciones contraídas en virtud de este proceso. La presente acta de liquidación bilateral se firma, previo consentimiento de las partes que aquí intervienen, EL CONTRATANTE E.I.C.E Lotería de Cúcuta y el CONTRATISTA.

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Gerente

MARÍA ALEXANDRA CASTRO BONELLS
Secretaria Genera

RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ
Contratista – Representante Legal